

La fiscal electoral dictaminó que Santilli no puede reemplazar a Espert en el primer lugar de la lista

07/10/2025



La fiscal electoral de La Plata, **Laura Roteta**, dictaminó que Diego Santilli no puede encabezar la lista de candidatos a diputados en la Provincia de Buenos Aires de La Libertad Avanza, en reemplazo de **José Luis Espert**. El economista libertario presentó su renuncia este domingo, tras las acusaciones por sus presuntos vínculos con Fred Machado, un empresario argentino que está siendo juzgado por narcotráfico.

En la lista original, quien secundaba a Espert era la actriz Karen Reichardt, pero el Gobierno decidió que el primer candidato sea Santilli.

Este lunes, los apoderados de La Libertad Avanza realizaron una presentación en la Justicia Electoral para que Santilli

reemplace a Reichardt. Su argumento se basó en el decreto 171/2019, que establece que si un candidato tiene que ser reemplazado por una renuncia, muerte o incapacidad, la persona que cubrirá su lugar será la **“persona del mismo género que le sigue en la lista”**.

Cuál es la postura de la Fiscalía

No obstante, la postura de la Fiscalía difiere de lo que piensa el Ejecutivo. Para Roteta, la presentadora de TV deberá ascender al primer lugar y los demás candidatos en la lista también subirán uno.

A pesar de las diferencias que se dan entre las partes, la persona encargada de definir quién encabezará la lista será Alejo Ramos Padilla, el juez federal con competencia electoral de La Plata.

Cabe destacar que el dictamen de la fiscalía no solo ocurre después de que Espert quede afuera de la lista de LLA, sino que también se da luego de que los equipos oficialistas ya hayan comenzado a trabajar en la agenda y estrategia para que Santilli logre achicar la brecha con el kirchnerismo.

Fuente: TN